

CÓRDOBA, 26 ABR 2017

**VISTO**

EL Expte. 0026717/2013 en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en la asignatura "Seminario de Cultura Popular y Comunicación Masiva" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 421/2013 y Resolución N° 089/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se aprobó el llamado a Concurso de que se trata y se integró el Tribunal interviniente para la sustanciación del mismo.

Que el Tribunal designado para intervenir en el presente concurso ha emitido el correspondiente Dictamen, elevando a esta autoridad el siguiente Orden de Mérito: 1) MICHELAZZO, Cecilia; 2) IBAÑEZ, Ileana Desiree; 3) ROGNA, Juan Ezequiel; 4) AZZINARI, Nayla Inés Gimena

Que, en virtud de la Resolución 711/2016 del H. Consejo Superior esta autoridad ha sido designada a cargo del Decanato Normalizador y corresponde elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior

*Por ello;*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

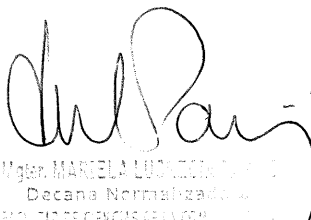
**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en la asignatura "Seminario de Cultura Popular y Comunicación Masiva" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia, el orden de mérito resultante, a saber: 1) MICHELAZZO, Cecilia -D.N.I.: 27.959.233-; 2) IBAÑEZ, Ileana

Desiree -D.N.I 28.118.367- ; 3) ROGNA, Juan Ezequiel -D.N.I 31.549.635-; 4) AZZINARI, Nayla Inés Gimena -D.N.I: 27.739.088-

**ARTÍCULO 2º:** Designar por concurso en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en la asignatura "Seminario de Cultura Popular y Comunicación Masiva" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación a Cecilia MICHELAZZO -D.N.I: 27.959.233-.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, comuníquese. Dése cuenta al Honorable Consejo Superior de la U.N.C.

RESOLUCIÓN FCC N°  261



Mgter. MARCELA LUCIO  
Decana Normalizada  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA